



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2025**

**ACTA 6/2025**

**Alcalde-Presidente:**

D. Miguel Ángel Estevan Serrano

**SESIÓN ORDINARIA**

**Concejales miembros:**

D<sup>a</sup> Anabel Fernández Romero  
D. Eduardo Orrios Senlí  
Dña. Marta Alquezar Fernández  
D. Javier Climent Soriano  
Dña. Maria Belén Adán Morraja  
D. Jesús Gan Gálvez  
D. Ignacio Urquizu Sancho  
Dña. Irene Quintana Moral  
D. Francisco Javier Baigorri Navarro  
D. Jorge Abril Aznar  
Dña. Ana Belén Andreu Martínez  
D. Jorge Martínez Alcón  
D. Carlos Andreu Sanz  
Dña. María Milian San Nicolas  
D. Joaquín Vicente Egea Serrano  
D. Ramiro Domínguez Bujeda

Siendo las 20 horas del 2 de junio,  
en sesión ordinaria en primera  
convocatoria bajo la Presidencia y con la  
asistencia de las señoras y señores que se  
citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente  
exigido queda constituido el Pleno,  
iniciándose la sesión, en la que se  
adoptan los siguientes acuerdos:

**Interventor:**

Santiago Franco García

**Secretaria:**

Dña Verónica Tomás Torralba



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

## I PARTE RESOLUTIVA

### **1. Aprobación de las actas de la sesiones anteriores**

Habiéndose dado traslado a los Señores concejales del acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo del corriente.

El Sr. Alcalde abre debate, no habiendo intervenciones, por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda la aprobación del acta referida.

### **2 . Modificación de créditos 7/2025**

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda del día 28 de mayo de 2025.

En relación con el MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2025. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, la comisión Informativa de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2025, emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

#### **SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2025. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO. PROPUESTA DE ACUERDO.**

Vista la Providencia de Alcaldía por la que se plantea la necesidad de realizar una serie de gastos específicos y determinados que se enumeran en la misma y que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el crédito consignado en el presupuesto del ejercicio corriente resulta insuficiente y siendo éstos no susceptibles de ampliación.

La presente modificación de crédito tiene como finalidad financiar los gastos de:

Para tramitar la modificación nº 1 del contrato de la obra de la nueva piscina climatizada por un importe de 225.110,90 €. Se propone una modificación de 160.000,00 € a la aplicación presupuestaria 342/62200.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Para tramitar el convenio de colaboración y la subvención nominativa que se pretende firmar con Comunidad Propietaria de Montes+ y Asociación de Ganaderos de Alcañiz (J44004604) para la puesta en marcha de puntos de agua en la zona Val de Prior se propone un crédito extraordinario por un importe de 50.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 414/78924.

Para dotar de más crédito de gasto corriente a la delegación de cultura por un importe de 5.000,00 €. Se propone eliminar el crédito sobrante de la subvención nominativa por el centenario de la Cofradía Virgen de la Soledad (3347-48946). Tras la modificación de crédito 3/2025 se pasa de 9.000,00 € para gasto corriente a 5.000,00 € para gasto de inversión y 4.000,00 € para gasto corriente, dando de baja los 5.000,00 € de la bolsa de vinculación 334/2 de gasto corriente de cultura. Por la presente modificación se propone reponer el crédito a la delegación.

Se propone una modificación de 5.000,00 € a la aplicación presupuestaria 3347/22602.

Para dotar de más crédito de gasto corriente a la delegación de parques y jardines/medio ambiente por un importe de 7.000,00 €. Así, se propone eliminar el crédito inicialmente previsto para la subvención nominativa Asociación Gatos (colonias felinas) 170/48904 ya que al final se pretende contratar con una empresa externa la realización de captura y esterilización de los animales y no a través de una subvención con una asociación.

Se propone una modificación de 7.000,00 € a la aplicación presupuestaria 170/22709.

Para reponer crédito a la aplicación presupuestaria de Acción Social del personal tras la modificación de crédito 4/2025 por la que se transferiría crédito para pagar facturas de gasto corriente del taller experiencial 2024-2025 (antes de tramitar la incorporación de remanentes o que entrara en vigor el Presupuesto 2025).

Se propone una modificación de 10.000,00 € a la aplicación presupuestaria 221/16204.

Vista la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda y Cuentas en la que se justifica la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito financiado con baja por anulación en otras aplicaciones presupuestarias.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Teniendo en cuenta además, que, de la ejecución del Presupuesto en Ingresos se deduce que los mismos vienen produciéndose con normalidad.

Visto lo establecido en el Art. 165, 168, 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

El Sr. Alcalde abre debate:

Sr. Domínguez: Esta modificación afecta al área de medio ambiente para la ejecución de balsas para riego. También afecta a la competencia municipal atribuida en control de colonias felinas.

Sra. Milán: Voy a votar a favor ya que en la Comisión de Deportes se aclararon las dudas.

Sr. Andreu: Voto a favor.

Sr. Egea: Votaré a favor de la modificación.

Sr. Baigorri: Esta es la crónica de una modificación anunciada. Ha sido posible la modificación a algunas bajas a costa de otras partidas y entiendo las prioridades. Lo que comentaba el Sr. Domínguez en cuanto a la subvención nominativa, esta es otra forma de actuar. Vamos a mantener el voto que ya tuvimos al propio proyecto de la piscina que no acabamos de ver. Nos abstendremos.

Sra. Fernández: Lo más importante es la piscina. Ha habido una modificación del proyecto y por lo tanto es necesario una modificación presupuestaria:

Con 11 votos a favor (Grupos PP, VOX, PAR, IU y TE) y 6 abstenciones (Grupo PSOE)

**SE ACUERDA:**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito bajo la modalidad de **créditos extraordinarios y suplementos de crédito 7/2025**, por importe de 232.000,00 € financiado con bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias en los siguientes términos:

**A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Aplicación		Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
342/62 200	INVERSION NUEVA EDIFICIOS DEPORTES	301.811,90 €	2.402.776,19 €	160.000,00 €	2.864.588,09 €
161/22 101	PARTICIP. EXPLOTACION MANCOM GUADALOPE	390.071,32 €	0,00 €	-27.000,00 €	363.071,32 €
161/46 300	CUOTA AMORTIZACION MANCOMUNIDAD AGUAS	60.000,00 €	0,00 €	-18.753,38 €	41.246,62 €
491/64 000	INVERSION INMATERIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	60.000,00 €	0,00 €	-50.000,00 €	10.000,00 €
171/62 500	INVERSION MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	155.500,00 €	0,00 €	-30.000,00 €	125.500,00 €
163/22 709	OTROS SERVICIOS OTROS TRABAJOS LIMPIEZA VIARIA	33.500,00 €	0,00 €	-5.000,00 €	28.500,00 €
920/21 300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉCNICAS SERVICIOS GENERALES	80.000,00 €	0,00 €	-29.246,62 €	50.753,38 €
				0,00 €	

**B) CREDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación		Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
414/789	SUBV NOMINATIVA COM MONTES Y GANADEROS	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

24					€	0 €
414/61900	INVERSIONES NUEVAS INFAESTRUCUT URAS DESARROLLO RURAL	50.000,00 €	0,00 €	-50.000,00 €		0,00 €
				0,00 €		



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025**C) SUPLEMENTO DE CREDITO**

Aplicación		Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
3347/22 602	PUBLICIDAD SEMANA SANTA CULTURA	37.000,0 0 €	-5.000,00 €	5.000,00 €	37.000,0 0 €
3347/48946	SUBV. NOMINATIVA CENTENARIO COFRADIA VIRGEN DE LA SOLEDAD	9.000,00 €	0,00 €	-5.000,00 €	4.000,00 €
			0,00 €		

**D) SUPLEMENTO DE CREDITO**

Aplicación		Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
170/22709	OTROS SERVICIOS OTROS TRABAJOS MEDIO AMBIENTE	42.500,0 0 €	0,00 €	7.000,0 0 €	49.500,0 0 €
170/48904	SUBV. NOMINATIVA ASOCIACIÓN GATOS (COLONIAS FELINAS)	7.000,00 €	0,00 €	7.000,0 0 €	0,00 €
				0,00 €	





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

## E) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación		Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
221/16204	ACCION SOCIAL PERSONAL	45.000,00 €	-10.000,00 €	10.000,00 €	45.000,00 €
241/22199	OTROS SUMINISTROS TALLER EXPERIENCIAL	58.048,00 €	10.000,00 €	-10.000,00 €	58.048,00 €
				0,00 €	

**SEGUNDO:** Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.

**TERCERO:** Comunicar este acuerdo, una vez aprobado definitivamente, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón y a la Sección de Coordinación con las Haciendas Locales del Ministerio de Económica y Hacienda.

**CUARTO:** Modificar el Anexo de Inversiones del Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones 2025.

### **3. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. OFI 2/2025 Y 3/2025**

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda de 28 de mayo del corriente.

Se agrupa la votación y debate de los dos puntos del orden del día 3 y 4.

El Sr. Alcalde abre debate:

Sr. Baigorri: Las OFIS derivan de errores en la tramitación del procedimiento. Las OFIS son un clásico especialmente la número 3.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

En el caso de la número 2 el importe es mayor. Se debería de haber redactado un proyecto. Es verdad que se ha justificado por los técnicos. Pero es necesario que se cumplan los procedimientos. Aun así votaremos a favor.

Sr. Orrios: Sr. Baigorri es necesario hacer mención a que se refiere la OFI 2, son las actuaciones llevadas a cabo para el traslado de las oficinas municipales al Casino. Vamos por el mes de junio y vamos por la OFI número 2 y 3. Creo que estamos tramitando bien, aunque se podría actuar siempre mejor.

**3.1 Reconocimiento extrajudicial de créditos. Omisión de la función interventora 2/2025**

En relación con el **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 2/2025**, la comisión Informativa de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2025, emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

**TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 2/2025. PROPUESTA DE ACUERDO.**

Vistas las facturas y/o gastos de gastos de contratos mayores INDEBIDAMENTE COMPROMETIDOS por obras, suministro de bienes y/o prestación de servicios y llevados a cabo a favor de esta Entidad Local debidamente conformados por los responsables de los distintos servicios, y comprendidas en la relación siguiente:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
123F 2025 (320R)	OFI	2	27.487,05 €	27.487,05 €
		<b>SUMA EUROS</b>	<b>27.487,05 €</b>	<b>27.487,05 €</b>

Por parte de los distintos servicios municipales se ha informado acerca de la adecuada prestación de los servicios objeto de dichas facturas, habiendo quedado acreditado que los servicios se han realizado y, por tanto, el derecho del acreedor al cobro de la factura existe, que no es posible determinar un importe de la indemnización inferior al de la factura emitida en cada caso y que no se puede acreditar conducta maliciosa por parte del acreedor



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Por parte de la Intervención de Fondos Municipal se ha emitido el **informe OFI/2/2025** acerca de las facturas en las que se informa de la omisión de fiscalización establecido en el Real Decreto 424/2017 por no haberse ajustado la tramitación de los gastos al procedimiento establecido.

Vista la Resolución núm. 1296 de fecha 19 de mayo de 2025 en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- RD 500/1990 del artículo 60.2.
- Las Bases del presupuesto del ejercicio 2025

Por unanimidad de los concejales

**SE ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
123F 2025 (320R)	OFI	2	27.487,05 €	27.487,05 €
		<b>SUMA EUROS</b>	<b>27.487,05 €</b>	<b>27.487,05 €</b>

**3.2 Reconocimiento extrajudicial de créditos. Omisión de la función interventora 3/2025**





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

En relación con el **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 3/2025**, la comisión Informativa de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2025, emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

**CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 3/2025. PROPUESTA DE ACUERDO.**

Vistas las facturas y/o gastos de gastos de contratos mayores INDEBIDAMENTE COMPROMETIDOS por obras, suministro de bienes y/o prestación de servicios y llevados a cabo a favor de esta Entidad Local debidamente conformados por los responsables de los distintos servicios, y comprendidas en la relación siguiente:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
127F 2025 (329R)	OFI	4	1.621,40 €	1.621,40 €
	<b>SUMA EUROS</b>	<b>4</b>	<b>1.621,40 €</b>	<b>1.621,40 €</b>

Visto los gastos llevados a cabo por la auscultación Talud Pui Pinos: Observación mensual hitos Zona Oeste desde 2018 y que a día de hoy ascienden a 59.302,75 €.

Vista la Resolución núm. 1307 de fecha 21 de mayo de 2025 en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

- RD 500/1990 del artículo 60.2.
- Las Bases del presupuesto del ejercicio 2025

Por unanimidad de los concejales

**SE ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
127F 2025 (329R)	OFI	4	1.621,40 €	1.621,40 €
	<b>SUMA EUROS</b>	<b>4</b>	<b>1.621,40 €</b>	<b>1.621,40 €</b>

**4. Acuerdo sobre el derecho de adquisición preferente de las acciones derivadas de la 22ª ampliación de capital de ciudad del Motor Aragón, SA**

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda:

*“Vista la propuesta 22ª reducción-ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón S.A, aprobada por el Consejo de Administración en acuerdo de fecha 24 de febrero de 2025, donde se contempla una reducción de capital de carácter voluntario por importe de 6.705.003,84 €, con la finalidad de compensar las reservas negativas, parte de las perdidas del ejercicio 2024 y las de ejercicios anteriores mediante la reducción del valor nominal unitario de las acciones en 2,22 €, por lo que pasarían a tener un valor de 13,10 € cada una de ellas, para posteriormente llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 8.980.600,20 €, mediante aportaciones dinerarias, con la emisión de 685.542 acciones, de la misma clase.*

*Considerando que la suscripción de las anteriores ampliaciones de capital se venían llevando a efecto mediante la formalización de un Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel, el Ayuntamiento de Alcañiz, la Corporación Empresarial*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

*Pública de Aragón S.L.U y el Instituto Aragonés de Fomento, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.*

*Visto el informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Convenio FITE 2017 en el que se concluye que los órganos gestores de fondos FITE no pueden ser entes externos al Gobierno de Aragón y sus entidades dependientes, y que por tanto, respecto a los beneficiarios de los fondos destinados a la ampliación, no figuran en la misma como entidades responsables ni la Diputación Provincial de Teruel, ni el Ayuntamiento de Alcañiz o dicho de otro modo, no resulta posible aportar fondos FITE a MOTORLAND a través de sus socios Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento y debe hacerse a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U, que es un ente dependiente íntegramente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*Considerando que la suscripción por parte del Ayuntamiento de Alcañiz de las acciones correspondientes debería realizarse en base a los antecedentes enumerados y en caso de concurrir simétricamente todos sus socios con cargo a recursos propios y ascendería a la cantidad 1.333.606.20 € (101.802 acciones x 13,10 €/acción), que supondría la suscripción de 18.832 acciones para un total de 246.699,20 € con un porcentaje de participación del 2,75 %.*

*Considerando que, en caso de no suscribir las acciones, el Ayuntamiento debería renunciar al derecho de adquisición preferente y si bien las acciones se mantendrían en el número actual que asciende a 82.970 acciones, no sucedería lo mismo con el porcentaje de participación que disminuiría hasta el 2,26 % .*

*Visto el informe de Intervención municipal de fecha 14 de mayo de 2025, donde se advierte de la ausencia de crédito adecuado y suficiente para poder suscribir la ampliación de capital de Motorland en el porcentaje de participación correspondiente.”*

El Sr. Alcalde abre debate:

Sra. Milán: Vamos a votar a favor de este acuerdo. Ya llevamos 8 o 9 años con este procedimiento que sustituyo a la ampliación que se realizaba a través de FITE.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Sr. Urquizu: Mantenemos la misma posición que se ha llevado hasta ahora. Aunque disminuyamos nuestra presencia de forma accionarial pero que nuestra presencia política en el Consejo de Administración se siga manteniendo como municipio afectado y espero que se siga respetando por los accionistas actuales

**Por unanimidad de los concejales**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar al Sr. Alcalde para adopción de los acuerdos relativos a esta reducción-ampliación de capital en representación del Ayuntamiento de Alcañiz.

**SEGUNDO:** Renunciar al derecho de adquisición preferente de las acciones derivada de la reducción y 22ª ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón S.A.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U y a la Diputación Provincial de Teruel a los efectos oportunos.

**CUARTO:** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del presente acuerdo.

**5. Aprobación definitiva Proyecto “SEPARATA ELÉCTRICA: URBANIZACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL PARA FOMENTA 1, FASE 1, EN ALCAÑIZ (TERUEL)”.**

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo.

**1. ANTECEDENTES.**

Por Carlos Azuara Navarro, en representación de FOMENTA, solicitó la adecuación del proyecto de electrificación del suelo industrial para Pymes Fomenta 1 a la normativa vigente.

El Proyecto de Urbanización del Suelo Industrial para PYMES FOMENTA 1, FASE 1, incluía la red interior de suministro eléctrico a parcelas de acuerdo a la normativa vigente en el momento de su aprobación.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025

La asignación de potencia eléctrica de las diferentes parcelas según las dotaciones mínimas establecidas en el reglamento vigente durante su ejecución, además de confirmarse elevada, está condicionando la venta de parcelas en el polígono con la potencia total inicialmente instalada, por lo que se considera oportuno y necesario adecuar la electrificación de las parcelas a la normativa vigente sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso industrial, que establece nuevos mínimos de potencia en función de la superficie de las parcelas.

En este sentido, dada la enorme dificultad que surge a la hora de dimensionar las acometidas eléctricas y las nuevas extensiones de red en los nuevos desarrollos urbanísticos, la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, elaboró la Instrucción de 7 de julio de 2016, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial, en la que se establecen las nuevas dotaciones mínimas de potencia a aplicar en los diferentes tipos de suelos (entre ellos el industrial) y que reduce sensiblemente los suministros a considerar.

Con esta nueva regulación, es posible distribuir nuevamente la potencia prevista para la primera fase a un mayor número de parcelas industriales, optimizando los recursos de manera adecuada sin acometer nuevas actuaciones.

Con este objetivo, la Sociedad Fomento de Alcañiz ha redactado el documento que se adjunta "ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL PARA PYMES FOMENTA 1, A LA NORMATIVA VIGENTE, a los efectos de actualizar las potencias eléctricas en las parcelas del Suelo Industrial para PYMES FOMENTA 1, redactado por Carlos Azuara Navarro.

Con fecha, 2 de Julio de 2009, fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz (BOP TE Número 154 de 14 de agosto de 2009), la Modificación Puntual nº 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz, por el que se clasificaban como Suelo Urbano No Consolidado de uso industrial 136.450 m2 de suelo rústico localizado en el Sector de la Carretera de Escatrón.

Con fecha julio de 2010, EID redactó el proyecto de urbanización del suelo industrial para PYMES FOMENTA 1, y la dotación de servicios exteriores a dichos suelos.

Una vez realizado los trámites pertinentes, por Resolución de Alcaldía nº 40/2011, de 14 de enero de 2011, se aprobaron definitivamente los Proyectos de Urbanización presentados por FOMENTO DE ALCAÑIZ S.L.U., denominados Proyecto de Urbanización del Suelo Industrial para PYMES FOMENTA 1, FASE 1, y Proyecto de Dotación de Servicios Urbanísticos Exteriores al Suelo Industrial para PYMES FOMENTA 1, y que tenían por objeto la ejecución de la urbanización interior de la Unidad de Ejecución I-3 del Suelo Urbano no





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Consolidado, y su conexión con los sistemas generales exteriores (BOP TE nº28, de 10/02/2011).

Para dar suministro eléctrico a este suelo industrial, el Proyecto de Urbanización del Suelo Industrial para PYMES FOMENTA 1, FASE 1, incluía una red interior con líneas de media tensión, centros de transformación y líneas de baja tensión.

De acuerdo con los usos y superficies edificables resultantes de la Ordenación recogida en el Planeamiento Urbanístico y el Proyecto de Reparcelación, y previstas en el proyecto de urbanización, se aplicó la normativa vigente en aquellos momentos, que establecía una dotación de 0,125 kW por m<sup>2</sup> de superficie edificable, resultando una potencia necesaria para atender el suministro eléctrico de 7,74 MW.

En diciembre de 2010 se solicitó en la Sección de Energía del Servicio Provincial de Teruel, la correspondiente Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto: "SEPARATA ELÉCTRICA: URBANIZACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL PARA PYMES FOMENTA 1, FASE 1, EN ALCAÑIZ (TERUEL)".

El 6 de mayo de 2011, la Administración resolvió conceder esta autorización para la instalación solicitada, iniciándose un expediente con número TE-AT0001/11. (Se adjunta este documento en el Anejo n.º 1).

Una vez finalizadas las obras, en julio de 2019, se tramitó igualmente, la legalización de las instalaciones de Baja tensión.

En abril de 2018, Sociedad Fomento de Alcañiz, S.L.U, Promotor de la obra, y Endesa Distribución de Energía, S.L., como Gestor de distribución de la red en la zona, firmaron un contrato para la ejecución de la infraestructura necesaria para dotar de energía eléctrica a una primera fase de la urbanización, asignando una potencia eléctrica a cada una de las parcelas, de acuerdo a las dotaciones vigentes en ese momento y relacionadas anteriormente.

Con fecha 24 de enero de 2020, Sociedad Fomento de Alcañiz, S.L.U, Promotor de la obra, y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. (E-Distribución), como Gestor de distribución de la red en la zona, firman el convenio de cesión de las instalaciones de Media tensión y centros de distribución a E-Distribución, y otro análogo para las redes de baja tensión.

La asignación de potencia eléctrica a las diferentes parcelas según las dotaciones mínimas establecidas en el reglamento, además de confirmarse elevada, está condicionando la venta de parcelas en el polígono con la potencia total inicialmente instalada, por lo que se considera oportuno y necesario adecuar la electrificación de las parcelas a la normativa vigente sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

industrial, que establece nuevos mínimos de potencia en función de la superficie de las parcelas.

En este sentido, dada la enorme dificultad que surge a la hora de dimensionar las acometidas eléctricas y las nuevas extensiones de red en los nuevos desarrollos urbanísticos, la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, elaboró la Instrucción de 7 de julio de 2016, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial, en la que se establecen las nuevas dotaciones mínimas de potencia a aplicar en los diferentes tipos de suelos (entre ellos el industrial) y que reduce sensiblemente los suministros a considerar.

Con esta nueva regulación, podría distribuirse nuevamente la potencia prevista para la primera fase a un mayor número de parcelas industriales, optimizando los recursos de manera adecuada sin acometer nuevas actuaciones.

## **2. EMPLAZAMIENTO.**

La urbanización de suelo industrial para Pymes Fomenta 1, se localiza en la zona industrial de la carretera de Valmuel, junto al recientemente urbanizado Polígono Industrial Estación, a las instalaciones de la empresa Gres de Aragón y a los terrenos ocupados por la Cooperativa agrícola "Virgen de Pueyos".

Los límites de la actuación son los siguientes: - Al este con la carretera TE-V-7032 de acceso a Valmuel.

- Al Sur con el suelo Urbano Consolidado en el que se sitúa la Cooperativa.

- Al oeste con las instalaciones de Gres de Aragón y con Suelo No Urbanizable "Rural Secano".

- Al norte con la futura Variante Norte proyectada por la Diputación Provincial de Teruel.

El ajuste se la electrificación afecta a las parcelas I.1, I.2, I.3, I.4, I.5, I.6, I.7 con todos sus derivadas.

## **3. TRAMITACIÓN.**

Según el artículo 84 del TRLUA la revisión del contenido de los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística se llevará a cabo conforme a las mismas reglas sobre documentación, procedimiento y competencia establecidas para su aprobación.

Según el artículo 137.4 del TRLUA Los proyectos de urbanización se tramitarán conforme al procedimiento establecido para los Estudios de Detalle en esta Ley. Su modificación tendrá lugar por el mismo procedimiento establecido para su aprobación.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

#### 4. CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN.

Con respecto a la documentación presentada, se considera que cumple las exigencias documentales y formales a que se hace referencia en el artículo 67 del TRLUA/2014, por lo que procede su tramitación conforme al procedimiento regulado en el artículo 68.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.

El procedimiento de aprobación de los estudios de detalle y del cambio del sistema de gestión conforme a lo previsto en el artículo 122.3 del TRLUA, está regulado por el artículo 68 del TRLUA en los siguientes términos:

- **Aprobación inicial** por la Junta de Gobierno, en caso de delegación.
- Sometimiento a **información pública** y audiencia de los interesados por plazo común de un mes como mínimo.
- **Aprobación definitiva** por el Ayuntamiento Pleno.”

#### 6. CONCLUSIONES

El objeto de dicha solicitud persigue la adecuación de las potencias eléctricas del proyecto de electrificación del suelo industrial para PYMES Fomenta 1 a la normativa vigente a fin de facilitar la comercialización de dichas parcelas.

En referencia a la tramitación de la modificación, conforme al artículo 84 del TRLUA la revisión del contenido de los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística se llevará a cabo conforme a las mismas reglas sobre documentación, procedimiento y competencia establecidas para su aprobación. Además, según el artículo 137.4 del TRLUA Los proyectos de urbanización se tramitarán conforme al procedimiento establecido para los Estudios de Detalle en esta Ley. Su modificación tendrá lugar por el mismo procedimiento establecido para su aprobación.

La documentación técnica analizada cumple las exigencias documentales y formales referidas en el artículo 67 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de Julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, por lo que procede su tramitación conforme al procedimiento regulado en el artículo siguiente.

Teniendo en cuenta que el procedimiento de aprobación de los Estudios de Detalle (el mismo que para Proyectos de Urbanización), está regulado en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, en el que se indica que la aprobación inicial corresponde al Alcalde, delegado en Junta de Gobierno Local y la definitiva al Ayuntamiento



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Pleno, previo sometimiento a información pública y audiencia de los interesados por el plazo común de un mes como mínimo.

Teniendo en cuenta que el documento técnico citado ha sido aprobado inicialmente y se ha sometido a información pública, sin que ninguna alegación se haya presentado dentro del plazo conferido al efecto

Por unanimidad de los concejales

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente el Proyecto: “SEPARATA ELÉCTRICA: URBANIZACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL PARA PYMES FOMENTA 1, FASE 1, EN ALCAÑIZ (TERUEL)”.

**SEGUNDO:** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel y notificar personalmente a todos los interesados que figuren en el expediente con la indicación de los recursos que procedan

**6. Declaración institucional STOP toallitas**

**DECLARACION INSTITUCIONAL APOYANDO LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS COLEGIOS DE ALCAÑIZ PARA LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS TOALLITAS HÚMEDAS.**

Los cinco centros educativos Juan Lorenzo Palmireno, Santa Ana, Juan Sobrarias, San Valero y Concepción Gimeno Gil, todos ellos ubicados en Alcañiz, han desarrollado de forma conjunta una propuesta educativa y social con el objetivo de sensibilizar a la población acerca del uso inadecuado de las toallitas húmedas y su vertido en el inodoro.

Este comportamiento cada vez más extendido, genera importantes consecuencias medioambientales y técnicas, tales como:

- Atascos en las tuberías y redes de saneamiento.
- Dificultades en el funcionamiento de las depuradoras
- Contaminación de ríos y ecosistemas acuáticos.

Por todo ello y tras reunirnos y escuchar a los centros educativos, el Ayuntamiento de Alcañiz se compromete a:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025



Ayuntamiento  
de  
**ALCAÑIZ**

NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1503693N

1-Realizar campañas informativas, utilizando medios como trípticos, radio y prensa así como otros recursos publicitarios que tengamos accesibles.

2-Colaboración con la planta depuradora de Alcañiz, ya sea mediante excursiones educativas a sus instalaciones o con visitas de su personal a los colegios para explicar cómo funciona el proceso de depuración y cómo afecta el mal uso de las toallitas.

3-Revisión del etiquetado de las toallitas: solicitar a los organismos competentes que insten a las empresas a modificar los logotipos y mensajes de sus envases, ya que muchos indican que las toallitas se pueden tirar al inodoro, cuando en realidad no se deshacen adecuadamente y provocan graves consecuencias en el sistema de saneamiento y en el medio ambiente.

Queremos además, mostrar nuestra preocupación por la contaminación que generan estos productos y nuestro compromiso con los centros educativos para cuidar el entorno y educar en valores ambientales

## **6. Moción PSOE**

### ***"PROPUESTA DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ALCAÑIZ PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS A COMEDORES ESCOLARES Y PRIORIZAR ÚNICAMENTE EL PRODUCTO LOCAL***

*D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de octubre de la Administración Local de Aragón, presenta para su debate en el pleno ordinario la siguiente propuesta:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los últimos días medios de comunicación se han hecho eco de una situación totalmente denunciante tanto por su fondo como por ser una muestra más del modus operandi del actual Gobierno de Aragón: predicar pero no practicar.*

*Varios centros escolares han puesto de manifiesto que han recibido productos frutícolas procedentes de países de otro continente como naranjas de Egipto o peras de Sudáfrica siendo una total incoherencia con la promoción y protección de productos mucho más cercanos cultivados por la agricultura aragonesa y española. Además, es muy preocupante el mal estado en el que se encontraba el producto, lo que resulta totalmente contraproducente cuando, precisamente, el objetivo de esta campaña es hacer atractiva la fruta en el colectivo infantil. Si ha habido fruta que se haya podido servir, desde luego que no ha dejado buen sabor de boca entre los niños y niñas.*

*El producto local y de proximidad se defiende con cada licitación, criterio y euro. El sector público como consumidor tiene que ser un ejemplo de ello. No es comprensible que dentro del PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE CURSO ESCOLAR 2024/2025 haya dos lotes: un lote de productos de proximidad y otro de mayor cuantía de productos que no lo sean por un importe de 382.993,49 euros.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA APXR E92Y LDER VJDN

**Acta 2 de junio - SEFYCU 5969010**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 19 de 34



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

*Está tremendamente consensuado por la sociedad la necesidad de establecer criterios de proximidad en los pliegos de las licitaciones para favorecer el consumo local. Así lo admite el Observatorio de Contratación Pública, entre otros, quien aduce la imposibilidad de determinar limitaciones comarcales pero la total permisividad para establecer criterios de proximidad. No parece que Sudáfrica o Egipto puedan ser beneficiarios del mencionado criterio, pese a que estén más cerca de Madrid que de Aragón.*

*Otro mecanismo para poder asegurar la no importación de producto desleal al español derivado de licitaciones es establecer planes ambientales que prioricen la sostenibilidad del transporte. Poder exigir en las ofertas de licitaciones planes ambientales es completamente acorde a la Ley, de tal manera que importar productos de países terceros hace prácticamente imposible la competencia con producto local y de proximidad.*

*Además, numerosas asociaciones de productores y sindicatos han alertado de la imposibilidad de competencia con estos productos importados porque en los países de origen se dan unas situaciones de empleo totalmente precario y con condiciones mucho peores a las europeas. Dichas asociaciones, sindicatos, sectores agroalimentarios y sectores agroindustriales merecen nuestro total apoyo y nuestra total financiación priorizando los productos de proximidad y sostenibles.*

### **MOCIÓN**

*Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcañiz, presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:*

**Primero.-** Instar al Gobierno de Aragón a que revise el cumplimiento de los propios criterios establecidos en la licitación del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche del curso escolar 2024-2025 y comprobación de que cumplen con las certificaciones exigidas.

**Segundo.-** Instar al Gobierno de Aragón a que revise el cumplimiento de la contratación de productos locales y de proximidad en el suministro a comedores de centros escolares para el efectivo apoyo de uno de los sectores más importantes de nuestra Comunidad Autónoma.

**Tercero.-** Retirar de los centros educativos o almacenes aquellos productos que no cumplan con lo mencionado anteriormente.

**Cuarto.-** Exigir al Gobierno de Aragón que, en cada licitación, existan criterios que prioricen el consumo local y de proximidad de frutas, hortalizas, verduras y demás productos agroalimentarios, especialmente en aquellos que puedan suponer una educación en el consumo.

Alcañiz, 26 de mayo de 2025

Fdo. Ignacio Urquizu Sancho”

Defiende la moción el Sr. Martínez. Se ha detectado que la fruta que ha llegado ha sido tarde, mal o en mal estado, por eso presentamos esta moción para que los niños que asisten nuestros colegios tengan fruta de calidad.

Sr. Domínguez: Esto es un problema que ya viene de atrás. Queremos reformar este Convenio cuando lo hicieron ustedes. Estoy de acuerdo en que hay que defender los productos de proximidad que vivimos en un mundo globalizado también. Todo debe estar



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

protegido pero en el caso de los niños todavía más. Es necesario un toque al Gobierno de Aragón para que esto no vuelva a ocurrir. Lo de cambiar los criterios entiendo que solamente productos locales es ilegal. Lo que hay que potenciar es la calidad de nuestros productos.

Sra. Milán: Es bastante preocupante la necesidad urgente de la calidad de la comida de los comedores. Todos los centros educativos menos la guardería municipal, ya no tienen línea fría. Con la distribución de la fruta dentro del programa ha habido muchas reivindicaciones por la UAGA y por la comunidad educativa. Esto ya viene de lejos. Desde IU junto con una plataforma que estudia si se cumplen las condiciones en los comedores. Para que se prestara el servicio por empresas comunitarias y cooperativas. Estoy de acuerdo que hay que apostar por la calidad de los comedores. Que no sean un negocio y que se garantice el alimento saludable de temporada y de cercanía. Nuestro voto será a favor.

Sr. Andreu: No pueden denunciar una situación que saben que es injusta y luego fomentar el comercio de otros países. No creéis en la soberanía alimentario y tampoco en la soberanía nacional. Usan empleos precarios y productos prohibidos. Ayudas directas. Un comercio desleal que perjudica a nuestra sociedad y a nuestras familias. Espero que desde el Gobierno de Aragón se solucione el problema y que no vuelva a pasar la distribución de fruta en mal estado.

Sr. Egea: Leyendo la moción no tenía muy claro si lo que se cuestionaba era la calidad de la fruta o la procedencia de la fruta. La cifra inicial era mucho más elevada que la final de adjudicación. Lo primero que hace es el Gobierno de Aragón es pedir justificación de la baja presentada por parte de los diferentes licitadores. Al justificarse se adjudicó a la empresa más barata. El lote 1 se lo adjudicó una empresa que no era aragonesa. La fruta se va entregando a los colegios y a las familias por el problema que tenemos de obesidad infantil en España. Hay familias que no se pueden permitir comprar fruta. Porque no gastarnos el total del dinero para que no haya únicamente un día y unas semanas frutas, si no que se reparta en más ocasiones. Porque no se gasta todo el dinero que viene de Europa. Hay cosas que el Gobierno de Aragón hace muy bien como las vacaciones en la nieve que tenía como objetivo el conocimiento de las pistas de nuestra CCAA. Se podría plantear otra solución para dar más cobertura al consumo de fruta y el producto local.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Sr. Orrios: Estamos de acuerdo con que no se puede permitir que llegue fruta en mal estado a los niños aragonés. Llevamos 16 años con este programa. Empezaron 60 centros y actualmente son 400 centros. En su programa que viene financiado por Fondos Europeos. El Ministerio de agricultura es el que controla la gestión de estos Fondos. En el año 2018 el Gobierno de Cataluña impuso que fueron productos catalanes y le supuso una multa de mas de 1 millón de euros. Lo mismo paso en Baleares que perdió la ayuda. El Gobierno de Aragón ha suplementado con fondos propios para establecer sus propios criterios y alargar a 12 semanas. No se deben mezclar todos los conceptos.

Sr. Martínez: Si no has escuchado lo que he dicho a ver estado un poco más atento. Lo que llevamos aquí es la gestión de esos fondos. La UE establece que deben adoptarse criterios de proximidad. Es necesario gestionarlo bien porque ahora la gestión no se esta haciendo bien. Es necesario mirar hacia el futuro para hacerlo mejor.

Sr. Andreu: aunque las leyes sean de obligado cumpliendo nos podemos quejar cuando no estamos de acuerdo.

Sr. Orrios: Le escucho con mucha atención y nos parecen muy interesantes. Lo único que le digo es que el Gobierno de Aragón ha financiado con fondos propios

Con 7 votos a favor (Grupo PSOE e IU), 1 abstención (Grupo TE) y 9 votos en contra (Grupos PP, PAR, VOX) se rechaza la moción.

### **7. Moción PP**

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ CONTRA LOS RECORTES DEL 25% EN LA FINANCIACIÓN DEL PLAN CORRESPONSABLES PARA 2025.**

*El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la siguiente Propuesta de Resolución/Moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Plan Corresponsables constituye una herramienta esencial en el impulso de políticas públicas orientadas a facilitar la conciliación familiar y laboral, garantizar el derecho al cuidado y avanzar hacia una corresponsabilidad real entre mujeres y hombres. Desde su creación, ha permitido el desarrollo de programas clave como las aulas madrugadoras y vespertinas en centros escolares, las Casas de Infancia en el medio rural, y los convenios de colaboración con las comarcas para actuaciones de conciliación.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

*En Aragón, gracias a este plan, en el año 2024 se han prestado servicios de conciliación a 4.483 familias a través de las aulas madrugadoras y de tarde en centros educativos, beneficiando a 24.625 escolares. Asimismo, se han impulsado convenios comarcales que han alcanzado a 12.796 menores de entre 3 y 16 años, con un total de 3.460 familias usuarias. También se han ofertado 68 plazas en las Casas de Infancia en pequeños municipios rurales, cubriendo necesidades de conciliación en zonas con escasa cobertura de servicios de cuidado.*

*Sin embargo, el Ministerio de Igualdad ha anunciado recientemente un recorte del 25% en la financiación del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025, lo que supone una reducción de 2,63 millones de euros sobre el presupuesto anterior. Este recorte afecta de manera directa a programas que ya se encuentran en funcionamiento, con contratos comprometidos y expectativas generadas en miles de familias aragonesas.*

*Esta decisión no solo compromete la estabilidad de unos servicios que han demostrado ser eficaces y necesarios, sino que genera incertidumbre en la planificación de las políticas públicas de conciliación y corresponsabilidad. Además, se impone a las comunidades autónomas la obligación de cofinanciar el importe recortado, una condición difícil de asumir una vez avanzado el ejercicio presupuestario.*

*En un contexto en el que la corresponsabilidad y los cuidados deberían estar en el centro de la agenda pública, recortar los fondos destinados a estos fines es un grave error político, económico y social. Es imprescindible mantener una financiación estable que permita consolidar los servicios ya implantados y asegurar la igualdad de oportunidades para las familias, especialmente en el medio rural. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz, presenta las siguientes:*

**PROPUESTAS DE ACUERDOS**

- 1.- Rechazar el recorte anunciado por el Gobierno de España del 25% al Plan Corresponsables, por incidir gravemente en los servicios que a través de este Plan se prestan en nuestra Comunidad autónoma.*
- 2.- Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Igualdad a mantener la financiación íntegra y estable del 100% del Plan Corresponsables sin recortes ni demoras.*
- 3.- Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Igualdad a que garanticen la continuidad de los programas iniciados desde 2021, asegurando los recursos necesarios para que las comunidades autónomas puedan cumplir con sus compromisos en materia de conciliación y cuidados.*
- 4.- Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Igualdad a que eviten la imposición de condiciones de cofinanciación que dificulten la prestación efectiva de los servicios y respetar la autonomía de las comunidades autónomas en la gestión de estos fondos."*

Sra. Fernández defiende la moción presentada por su Grupo. Este recorte presenta inseguridad a las familias que están usando. Este servicio lleva años independientes del color. Es necesario que la financiación la lleve a cabo por el Estado. Es una jugada por parte del Gobierno de España un poco sucia.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Sr. Domínguez: En un Ministerio de 20.000 millones deberían estar para ayudar. En Aragón son 6,5. La mitad del dinero del Ministerio se va para mantener a coleguitas. Un Gobierno con 22 Ministerios. El Plan corresponsables no es un tema del PSOE si no por la cuadrilla de delinquentes que les acompañan. Que quiten este plan no tiene nombre.

Sra. Milán: Que pidáis al Ministerio de Igualdad cuando no se quiere que este. Votamos en esta moción por un plan corresponsable de cuidados. Había 3 objetivos, favorecer la conciliación de niños/niños, dignificar la profesión de cuidados y mejorar las condiciones. Este plan no exigía la cofinanciación se valoraba unicamente. IU muestra su profunda preocupación por el recorte que ha habido en esta financiación. Desde IU se pedía un aumento del 20% en cuidados corresponsable. No estamos tampoco de acuerdo con el planteamiento que realiza el Grupo PP. Defendemos el empleo digno y el Gobierno de Aragón tampoco esta cumpliendo con las condiciones de trabajo que tienen las personas que lo prestan, especialmente mujeres. La corresponsabilidad debería ser de todos, del Estado, las CCAA y los Ayuntamientos. Iba a proponer que el punto 4 se pudiera votar a parte. Es verdad que hay una enmienda que se va añadir y se va a explicar ahora.

Sr. Andreu: Todo esfuerzo que se realice desde las instituciones son bienvenidas. La obligación es revertir en la sociedad.

Sr. Egea: El punto cuarto entiendo que se puede redactar de otra manera. Hemos llegado a una formula de consenso con la siguiente redacción:

Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Igualdad a que eviten la imposición de condiciones de cofinanciación que dificulten la prestación efectiva de los servicios y respeten la autonomía de las comunidades autónomas en la gestión de estos fondos. A pesar de ello, el Gobierno de Aragón se compromete a evaluar conjuntamente la continuidad de este servicio, reafirmando su interés en explorar soluciones para mantener las políticas de conciliación y corresponsabilidad, incluso frente a los desafíos impuestos por los recortes anunciados

Sr. Urquizu: Por aclarar el presupuesto es de 500 millones de euros que implican ayudas en contra de la violencia de género además de ese plan corresponsables. No se puede apoyar su moción porque las competencias en materia de educación es del Gobierno de Aragón y por lo tanto son los que tendrían que financiar ese plan corresponsable. Lo primero que



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

hicieron es bajar el impuesto de sucesiones a las rentas más altas y los servicios públicos que los pague el Gobierno Central. La izquierda avanza para ampliar derechos. Generamos el servicio y que poco a poco la administración competente vaya financiando sus competencias. Deberían estar financiando planes de igualdad y plan corresponsable. No asumen su responsabilidad. Ustedes han puesto el presupuesto de igualdad en materia municipal a 0. Los compromisos se asumen con dinero. Pongan presupuesto. Dado su compromiso con la igualdad con el Ayuntamiento, con el Gobierno de Aragón y con el Gobierno Central. Con la moción presentada por el TE no se da ningún matiz nuevo por lo tanto no la vamos a votar que lo único que hace es buscar excusas para apoyar a la derecha.

Sr. Alcalde: Se le ha olvidado decir que el PP es el de los recortes sin embargo hoy traemos una moción para parar un recorte del PSOE.

Sra. Fernández: No es necesario un Ministerio de igualdad para financiar el plan corresponsable, Es un plan que funciona se esta aplicando y tanto el aula de madrugadores como el de tardes beneficia todas las familias para la conciliación. Se puede dar una vuelta respecto a la financiación no un recorte brusco del 25%. Reconocemos la utilidad del Plan corresponsable y que de forma unilateral se recorte la financiación sin intentar llegar a un consenso.

Sr. Domínguez: No creo en un Ministerio de Igualdad creo en una Secretaria de Estado de Igualdad, que sirve para colocar a un montón de personas.

Sra. Milán: Tienes que leer un poco más para conocer lo que esta pasando. La intervención machista que ha echo el Sr. Andreu. El porcentaje más alto de cuidados es de mujeres. Y en la reducción de jornada para cuidados también lo realizan las mujeres. En el Ayuntamiento de Alcañiz también hay subvenciones para ayudar a las asociaciones municipales. En cuanto a la enmienda que se ha presentado que solicita que el Gobierno de Aragón cofinancie el plan.

Sr. Andreu: Hay culturas que no quieren el plan corresponsable porque su cultura no admite la corresponsabilidad.

Sr. Egea: Sr. Urquizu no votarlo a usted para ser Alcalde es mi pecado original. No estoy ni mas o menos contento que el Sr. Estevan sea Alcalde, de lo que estoy muy contento es de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

que usted no lo sea. Yo ya asumí que no soy Senador porque la gente no quiso. Usted no ha asumido que los alcañizanos no quisieron que usted fuera Alcalde. Intento entenderme con todos ustedes que son mis compañeros de Corporación aunque pensemos diferentes. No envenene sobre mi a ningún amigo periodista.

Sr. Urquizu: A veces no sé de lo que habla Sr. Egea. Cuando uno vota sistemáticamente con otros, es porque se esta de acuerdo. El Ministerio le da rango a la Igualdad. Nosotros creemos en las políticas de igualdad. Con la bajada de impuestos en sucesiones se han dejado de ingresar 100 millones de euros. Si eliminan los impuestos a las personas que mas tienen y luego los que mas lo necesitan tienen que ir a llamar a otras puertas. Se esta creando un debate político porque finalmente el Gobierno de Aragón pondrá los recursos. Nosotros vamos a seguir defendiendo las políticas de igualdad y para sumarse hay que poner dinero.

Sr. Alcalde: Me gustaría saber que es lo que piensan los Presidentes

10 votos a favor (Grupo PP, PAR, IU ,TE), 6 votos en contra (Grupo PSOE) y 1 abstención (VOX) se aprueba la moción.

## **II. PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL**

### **I. Resoluciones de Alcaldía.**

Se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde el 26 de abril al 27 de mayo 2025 de las cuales se ha dado traslado a los Señores concejales.

Sr. Baigorri pregunta sobre la resolución 1062. Se le aclarará que versa sobre el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial.

### **II. Informes de Presidencia**

Sr. Alcalde da cuenta de la agenda:

#### **INFORME PRESIDENCIA. PLENO 2 DE JUNIO DE 2025.**

##### **Martes 6 Mayo:**

Asistí en Zaragoza a la presentación en los estudios de Aragón TV

##### **Miercoles 7:**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

Asistí en Zaragoza a la Comisión ejecutiva de la FAMCP

Por la tarde en el Palacio Ardid asistí a la presentación oficial del Foro de Cultiva

**Jueves 8:**

Me reuní con el Director General de Desarrollo Estatuario con el fin de concretar un proyecto con el departamento que será informado en comisión de cultura relativo a la concordia.

Posteriormente y acompañado de varios miembros de la Corporación asistimos a la jornada de Cultiva, organizada por la federación de cooperativas de Aragón y la Cooperativa Nuestra Señora de los Pueyos y con la presencia del Consejero de Agricultura, Javier Rincón.

Por la tarde mantuve una reunión online con los alcaldes de Morella y Tortosa, con el fin de concretar diversos aspectos del "Consortio de los Tres Reyes".

A última hora de la tarde en el Palacio Ardid, presentamos el proyecto de transformación digital, con la presencia de la Directora General de Comercio. Proyecto iniciado la pasada legislatura y que por fin concluía con esta presentación.

**Viernes 9:**

Visite las instalaciones del programa experimental junto con el concejal Jesús Gan y pude conocer, no solo el trabajo que desarrollan, sino también sus opiniones y sugerencia, tanto del personal como de los alumnos.

También posteriormente me reuní con representantes de la denominación de origen del jamón de Teruel con el fin de organizar el acto de degustación que se realiza con motivo de la Moto GP.

**Lunes 12 :**

Me reuní con la Directora del Hospital y con varias responsables de servicios, donde abordamos distintos temas relacionados con el traslado al nuevo hospital, fechas y plazos de traslado y comienzo de la nueva actividad

Posteriormente celebramos Consejo de administración de Fomenta y del Tanatorio



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

**Martes 13:**

Nos reunimos en la Comarca del Bajo Aragón con responsables de dicha institución y miembros de la Guardia Civil con el fin de concretar diversos aspectos de las zonas de acampada en MOTO GP.

**Miércoles 14:**

Realizamos reunión ordinaria con los responsables de Aquara, donde analizamos y comentamos diversos aspectos relacionados con los servicios prestados por la empresa.

Posteriormente mantuvimos una reunión online con técnicos y responsables de los municipios e instituciones zona bajo Ebro que forman parte de la Vía verde.

A última hora de la mañana visitamos, junto con la Concejal de educación, Anabel Fernández el Centro de Formación Profesional para felicitar a los alumnos premiados de este centro, con motivo del Aragón skills. Uno de lo ganadores es Alcañizano y asistirá a la prueba nacional que se celebrara el próximo año.

**Jueves 15:**

Asistí en Tecnopark las jornadas de Campag sobre maquinaria agrícola. Después me reuní con Manolo Joven, nuevo responsable de la Oficina Delegada de la DGA en Alcañiz, seguidamente asistimos juntos y con otros miembros de la Corporación a los actos programados con motivo de la festividad de San Isidro Labrador.

**Viernes 16:**

Nos reunimos, junto con el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Eduardo Orrios y el jefe de la policía Local con varios vecinos de la calle Alejandro, quienes nos expusieron los problemas y molestias que sufren y analizamos posibles vías de solución.

Posteriormente mantuvimos una reunión con la Presidenta de la Agrupación Nº 7 Reyes Gimeno y técnicos de nuestro ayuntamiento para abordar temas pendientes con el consorcio.

Ese mismo día junto con la concejal de turismo Belén Adán presentamos a la prensa, las gafas de realidad virtual. También asistieron Manuel Bea y Cotoño Benavente porque las



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

gafas de realidad virtual están basadas en los yacimientos de pinturas rupestres hallados en nuestro término municipal. Dar la enhorabuena al departamento de Turismo con su concejal implicada en el proyecto

**Sábado 17:**

Por la mañana se celebró un partido simulado de GOOL BAL, dentro de los actos que la ONCE realizará a lo largo de esa semana en nuestra ciudad.

Se celebraron durante el todo el día en las Ciudad Deportiva las jornadas Especial Olimpícs. A la que asistieron varios miembros de la corporación a la entrega de trofeos por la mañana, la jornada concluyó esa misma tarde

**Lunes 19:**

Presentación de las actividades que durante toda la semana estuvo realizando la ONCE, realizamos un “desayuno a ciegas” en esta presentación pudimos sentir esa empatía con las personas invidentes o problemas en su campo visual.

**Día 20:**

Mantuve reunión con el director territorial de Escuelas Pías Emaus Escolapios.

Por la tarde en el Recinto Ferial se celebraron las pruebas para acceder al Cuerpo de bomberos de la DPT con más de setecientos inscritos. Exámenes que nunca se habían realizado en nuestra ciudad y gracias al ímpetu del personal de bomberos que tenemos en nuestra ciudad podemos realizar este tipo de actos muy importantes para nuestra ciudad, como no también a la disposición de DPT una vez mas que piensan en el territorio para cosas como esta que suelen ser complejas

**Jueves 22:**

Celebramos Junta General de la Ciudad del Motor.

**Viernes 23:**

Participo en las actividades organizadas por la empresa de gestión de aguas AQUARA se celebró en la Glorieta. A través de una Gymcana los alumnos de los 5 centros escolares (3/4 de primaria) pudieron conocer el ciclo integral del agua.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

A última hora de la mañana nos comunicaron desde Salud Pública que el agua de Valmuel y Puigmoreno no era apta para el consumo de boca. Nos pusimos en contacto con una empresa de Alcañiz y se llevaron dos palets de garrafas de agua que se repartieron entre los vecinos tanto de Valmuel como de Puigmoreno. Afortunadamente al día siguiente recibí una llamada de los servicios sanitarios para informar que en los contra análisis el agua era apta para su consumo.

Por la tarde se clausuró el ciclo de guitarra que se ha celebrado en la iglesia de los Escolapios junto con Javier Climent y Marta Alquezar.

**Domingo 25:**

Asistí a la comida organizada por la ONCE que ponía fin a las actividades que se habían realizado por la ONCE durante toda la semana. Asistieron Joaquín Egea concejal de TE, Carlos concejal de Vox, y María Milián de IU

**Lunes 26:**

Nos reunimos con representantes del Circuito Guadalope para concretar y organizar los actos organizados con motivo del 60 aniversario del Circuito.

Celebramos una reunión plenaria con los niños de 5 colegios de Alcañiz con el fin de traer a una propuesta de declaración institucional de Stop toallitas.

Por la tarde y vía telefónica tuve la oportunidad de dar a conocer y promocionar Alcañiz a través de una entrevista que me realizó Fernando Jauregui

**Martes 27:**

Reunión con presidente de los regantes José Feranando Murria, Jefe de la brigada Alfonso, Secretaria Verónica y Silvestre para conocer el recorrido de todas la acequias en desuso en la ciudad. Como sabéis estas acequias que recorren parte de nuestras calles unas están en uso pero la mayoría de ellas han sido utilizadas para recoger las aguas de pluviales con el consiguiente perjuicio ocasionado en muchas comunidades por las que pasan estas acequias en desuso.

Visitamos junto con el Presidente de la DPT Joaquín Juste las actuaciones que desde la Diputación se han realizado los caminos rurales de nuestro municipio. Una inversión de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

unos aproximadamente 600.000€ íntegros de DPT. Gracias a DPT por el arreglo de esta vía tan transitada por todos los Alcañizanos para ir a la estancia, Motorland o Puig moreno

Ya les adelanto que tendremos que tomar medidas en esta vía porque de camino ha pasado a tener un firme de carretera donde ya hemos detectado algún exceso de velocidad más allá de lo normal, habrá que poner alguna limitación para evitar esa anomalía.

Posteriormente y también con la compañía del Presidente de la Diputación presentamos la programación del Aragón sonoro 2025, donde la Diputación provincial colabora con una importante aportación económica.

Por la tarde atendía a un grupo de periodistas ART-Point , proyecto innovador de la Asociación Caminos de Arte Rupestre Prehistórico y el Ministerio de Industria y Turismo orientado a dotar de puntos de información y audio-guía y ayudas a la accesibilidad en yacimientos rupestres visitables no atendidos por guías de manera estable y que han seleccionado a las pinturas del Valdelcharco del agua amarga

**Miércoles 28:**

Tuvimos el honor de celebrar el Alcañiz la Comisión de Municipios de más de 8000 habitantes, convocada por la FAMCP y a la que asistió además de los alcalde la Consejera de Servicios Sociales, Carmen Susín y el Presidente de la FAMCP.

En esta reunión como alcalde tome la palabra para solicitar el apoyo de este foro con la reivindicación de la A68 les mostré la inquietud al ser una de las ciudades de Aragón de mas de 10.000 habitantes no conectada por autovía.

**Jueves 29:**

Asistí en Teruel al día de la Subdelegación de Defensa donde se nos hizo un reconocimiento y entrega de un recuerdo por la colaboración del Ayuntamiento con las Fuerzas Armadas, durante la celebración del arriado de bandera, celebrado el día 19 de junio de 2024.

**Viernes 30:**

Asistí al colegio Escolapios con motivo del mercado solidario organizado por el AMPA del colegio a favor de la asociación Ítaca Escolapios.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

También informar de que he firmado el convenio con la DGA con la encomienda de gestión, que fue aprobada en Pleno, para que sea el Gobierno de Aragón quien convoque las plazas de las policías locales de Argón.

Asimismo informarles de que ya hay sentencia firme sobre la declaración de lesividad del acta de recepción del contrato de servicios firmado con Territorio Aranea para la redacción del proyecto de urbanización, restauración paisajística de la ladera con la integración de vial, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del nuevo vial de acceso al barrio de Santiago.

Una vez firme la Sentencia y anulado el acto por el cual se recepcionó el contrato se va a proceder a la resolución y liquidación del mismo con la reclamación de los daños causados.

Con relación a la pregunta del pasado pleno de la concejal Irene Quintana sobre las plazas de parking que se han suprimido con la reorganización del tráfico en calle Alcorisa, calle Eduardo Jesus Taboada, calle mariano Nipho y calle Valjunquera. En la colocación del baño del área de sindicatos, se han perdido 3 plazas y con la reurbanización de las calles antes nombradas para adaptar los pasos de cebra, aceras mas anchas para el paso de peatones, y la organización del tráfico según normativa se han suprimido 3 plazas mas.

Cuestión que a este equipo de gobierno le preocupa las plazas de aparcamiento para favorecer la ciudad de servicios que somos y por ese motivo adquirimos las antiguas cocheras de ABASA, para convertirlas en un parking en el centro de la ciudad.

Informar de que se han comenzado las obras de la calle Mazaleón y se espera que este mes de junio tengamos la calle abierta para la mejora de los accesos a la plaza de España

También informar que el parque de la avenida Aragón han concluido las obras y la próxima semana se abrirá al público quedando pendiente el suelo de la zona de sindicatos, que también estará acabado este mes de junio.

Se ha asfaltado ya la subida del corcho hasta la rotonda de avenida maestrazgo y el vial del hospital esta casi concluido a falta de la torre de alta tensión que a lo largo de este mes de junio concluirán los trabajos y poder dar acceso ya al nuevo hospital.

Informarles que las piscinas de verano de Alcañiz se abrieron el Sábado 31, siendo una de las primeras de Aragon en realizar la apertura. En cuanto a las piscinas de Valmuel esta



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025

semana serán abiertas y se espera que la próxima semana les toque el turno a las de Puigmoreno.

También quería darles el dato de empadronamientos, el número mas alto de datos registrados haciendo un total de 16.724 habitantes empadronados en nuestra ciudad.

El sector sanitario de Alcañiz está de enhorabuena. La unidad docente bajoaragonesa ha cubierto sus ocho plazas de médico interno residente. (MIR) cosa en los dos últimos años tan solo se había cubierto una plaza. Un trabajo de los sanitarios que hicieron un llamamiento para ofrecer formarse en el hospital de Alcañiz como uno de los mejores hospitales comarcales como el mejor lugar para su formación. Enhorabuena

Dar la enhorabuena al Alcañizano Carlos Magallón por el éxito de este fin de semana y proclamarse campeón de España Sub-17

### **III. Ruegos y preguntas.**

Sra. Milían: Han puesto las barandillas de la Avda. Aragón junto con el Juzgado, en 100 metros hay 5 barandillas diferentes. Pediría si se pudiera unificar. Parece que el corcho ya se ha asfaltado. Se dijo que en MOTO GP iba a ser solo de un sentido, me gustaría saber cual va a ser el sentido. El siguiente Pleno yo no estaré pero me sumo a la moción que se presente de forma conjunta por el día de LGTBIQ+

Sr. Alcalde: Lo de las barandillas lo desconozco, no se si queda por terminar o si hay algún motivo. Sobre la subida del corcho, se ha asfaltado todo el recorrido a salvo de la esquina de la calle Mayor que es necesario cambiar una llave de paso. Hay una zona en los torreones y a la altura del bar Salón que tampoco se ha terminado. En MOTO GP el sentido será ascendente. Estos días los vecinos se mueven en los sentidos. En el caso de la moción LGTBIQ+ no tenemos ningún problema en hacer declaración.

Sr. Egea: Celebro la cobertura de las plazas MIR. Mañana empieza la selectividad y quiero aprovechar para dar ánimos. Es necesario hacer un llamamiento a los alcañizanos para la celebración de MOTO GP hacerlo entre todos.

Sr. Alcalde: Me uno a los ánimos para la realización de la selectividad y nos hemos hecho cargo también de facilitar el alojamiento.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
02/07/2025



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1503693N

Sr. Urquizu: Se nos había comunicado que se iba a hacer un gran concierto en moto gp pero no sabemos nada. Igualmente con el Aragón Sonoro y un compromiso de 300000 para la piscina, al no haber presupuestos no llega ese dinero. Otro de los proyectos fueron las viviendas para jóvenes en la zona de la calle Trinidad. Es otro de los proyectos que no salen adelante. ¿Que va a pasar con todo esto? Espero que trasmita esta preocupación al Sr. Azcón. Le invitamos a que hagan gestiones para realizar estas actuaciones.

Sr. Alcalde: Le agradezco el tono Sr. Urquizu, nunca habla en un tono positivo. Parece que no le parece bien que no vayan saliendo estos proyectos. No ve las cosas positivas. La realización de una piscina climatizada, la firma de tres años de MOTO GP, el asfaltado de Motorland. Tiene que saber las noticias en positivo. Con usted íbamos para atrás. Pronto tendremos la piscina climatizada, las pistas de tenis, todos los km que tenemos de caminos, y un largo etc.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22:14 del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
02/07/2025



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA APXR E92Y LDER VJDN

Acta 2 de junio - SEFYCU 5969010

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 34 de 34